



CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS
SAS
NIT 901.254.992-1
CL 9C 19C163
Tel: (035) 5720958
Valledupar - Colombia
consultingsolutionsg@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CGS 199

Señores	MUNICIPIO DE EL PASO		
NIT	800.096.592-2	Teléfono	(605) 5530473
Dirección	CLL 3 3 52	Ciudad	El Paso - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2025, 14:45
Expedición	15/12/2025, 14:45
Vencimiento	15/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR	1.00	13,988,152.00	16,645,900.88

Total items: 1

Valor en Letras:

Dieciseis millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos pesos m/cte con ochenta y ocho cent.

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 16,645,900.88

Observaciones:

NO SOMOS AUTORRETENEDORES - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

Total Bruto	13,988,152.00
IVA 19%	2,657,748.88
Total a Pagar	16,645,900.88

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764091442188 aprobado en 20250402 prefijo CGS desde el número 180 al 200 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 64cf60ec07a7174386046dbdf02791253f1155450bf8064da6e3d24506e816cbd022c2186ed637f1ec30b89fe0f8d495



CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901.254.992-1

**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA PRESTACION
DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL
MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR"**

INFORME MENSUAL N° 08

PERIODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2025

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

1. DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS

1.1. OBJETO

1.2. "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR"

1.3. ACTIVIDADES

Este informe presenta los resultados del seguimiento realizado al contrato de transporte escolar durante el mes de octubre de 2025. La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras y legales, con el fin de garantizar la correcta ejecución del servicio en beneficio de la población estudiantil del municipio.

1.3.1. ACTIVIDADES JURÍDICAS DEL INTERVENTOR

a. Firmar el acta de inicio del contrato que interviene, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de dicho contrato.	El acta de inicio fue suscrita el día 09 de abril de 2025 entre el representante legal de la "CONSORCIO ESCOLAR PASO 2025", la secretaria de Gobierno, supervisor del contrato y la representante legal de CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS. De igual forma se evidenció por parte de la interventoría el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
b. Contestar al operador del servicio, dentro del término legal, las peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule.	En el periodo no se presentaron peticiones, quejas, reclamos o consultas.
c. Levantar las actas de las reuniones para la verificación del avance de la prestación del servicio.	En el periodo no se efectuaron reuniones

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

d. Dar el visto bueno al proyecto de acta de liquidación del contrato que le entregue el prestador del servicio, una vez se haya suscrito el acta de entrega final o concomitantemente con ella, anexando todos los soportes del caso.	El contrato intervenido cuenta a con el periodo ejecutado correspondiente al corte mensual.
e. Avalar en caso de creerlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión, y de reinicio del contrato que interviene.	No hubo en este periodo
f. Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato intervenido y su ampliación o prórroga cuando ello sea necesario.	Las garantías exigidas al prestador del servicio se mantienen vigentes, de acuerdo a los anexos de pólizas soportados por el prestador del servicio.
g. Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del prestador del servicio para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato intervenido.	Se certificó la prestación del servicio correspondiente al corte de octubre de 2025, así como el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicio para realizar los respectivos pagos parciales al mismo.
h. Comunicar por escrito al Municipio o a su supervisor, cualquier incumplimiento total o parcial de las obligaciones del prestador del servicio para que este tome las medidas a las que haya lugar, sugiriendo una amonestación, la imposición de multas, la declaración de terminación unilateral, la	No se le comunicó al municipio, o al supervisor del contrato incumplimientos totales o parciales de las obligaciones del prestador del servicio en el periodo intervenido.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

declaración de caducidad, el hacer efectiva la cláusula penal o la garantía única de cumplimiento, según sea el caso, y aportando los soportes y/o justificaciones que correspondan.	
i. Constatar, antes de emitir certificación o informe para el pago de las cuentas parciales, que el operador se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias.	Se constató que el operador se encontraba a paz y salvo con el pago de sus obligaciones parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, lo anterior mediante la presentación de las respectivas planillas y certificación del revisor fiscal.
j. Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral del contrato intervenido.	La interventoría tiene copia del expediente completo del contrato de prestación de servicios y todos los actos que lo componen.
k. Supervisar que el prestador del servicio cumpla con las condiciones legales y contractuales que permitan la ejecución idónea y oportuna de la prestación del servicio de transporte escolar.	Se evidencio por parte de la interventoría el cumplimiento con las condiciones legales y contractuales por parte del prestador del servicio.
l. Conocer las obligaciones a cargo del operador, de la entidad contratante respecto de la prestación de	Se conocen las obligaciones a cargo del operador, y del contratante, igualmente se tiene el expediente con la copia de la minuta del contrato.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

servicio de transporte escolar.	
m. Conocer los riesgos que asumen las partes contratantes del de servicio de transporte escolar.	Se conoció la matriz de riesgos del contrato, que proviene del proceso precontractual así como los riesgos inherentes a la actividad del transporte del personal.
n. Verificar que el personal que se utilice para la prestación del servicio de transporte escolar, se encuentre afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen de conformidad con las normas que regulan la materia.	Se verificó que el personal adscrito al operador del transporte estuviera afiliado a su respectiva ARL, en este caso a la ARL SURA, de igual manera se verifico el aporte por su nivel de riesgo, es decir RIESGO IV.
o. Sustentar ante el supervisor, la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el prestador del servicio y su garante cuando la prestación del servicio no cumpla con las normas y condiciones que regulan la materia.	No se promovieron acciones de responsabilidad dado que el servicio se prestó con las normas y condiciones que regulan la materia.
p. Atender todas las consultas del prestador del servicio sobre la interpretación y alcance del pliego de condiciones, resolviéndolas en cuanto sea de competencia de la	No se presentaron consultas en el periodo intervenido.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Interventoría o trasladándolas al Municipio, adjuntando el concepto respectivo.	
---	--

1.3.2. ACTIVIDADES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR

a. Verificar que los vehículos dispuestos para la prestación del servicio, cumplan con los requisitos mínimos establecidos para la prestación del Servicio de Transporte Escolar.	Se verificó que los vehículos cumplieran con los requisitos mínimos para la prestación del servicio.
b. Verificar que los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato, cuenten con un equipo de carretera completo, herramientas mecánicas indispensables, y estar en óptimas condiciones que garanticen un eficiente servicio.	Se verificó que los vehículos dispuestos para la ejecución del contrato contaran con lo requerido para la prestación del servicio.
c. Verificar que el servicio se preste diariamente durante el calendario escolar, en las rutas señaladas por la entidad.	Se verificó que el servicio se prestara diariamente durante el calendario escolar, en las rutas señaladas por la entidad. Se anexan certificaciones de los rectores de las instituciones beneficiarias del programa.
d. Las demás que sean necesarias para lograr los fines propuestos con la celebración del contrato que se interviene.	No se verificaron obligaciones adicionales.

1.3.3. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES DEL INTERVENTOR

a. Revisar y dar el visto bueno a la solicitud de desembolso de las cuentas parciales presentadas por el prestador	Se le dio visto bueno a la cuenta presentada por el prestador del servicio en el mes de octubre, revisando el cumplimiento previo de
---	--

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

del servicio, previa revisión de los requisitos necesarios para ello.	los requisitos necesarios para la presentación de las mismas.
b. Confrontar los precios unitarios cobrados por el prestador del servicio en cada acta parcial con los precios unitarios ofrecidos por el mismo en su propuesta económica, y con cualquier precio pactado luego de la firma del contrato.	Los precios unitarios cobrados por el operador fueron exactamente los mismos ofertados en la propuesta económica el prestador del servicio. No hubo ajuste de precios durante la ejecución.
c. Acordar con el prestador del servicio y LA CONTRATANTE, el precio unitario en caso de ser necesario la prestación del servicio en una nueva ruta.	No se incluyeron nuevas rutas durante el periodo de ejecución del contrato.
d. Llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato.	A la fecha del presente informe no se ha registrado pago al contratista.
e. Efectuar el balance económico de ejecución del contrato intervenido para efectos de la liquidación del mismo.	Se subió a la plataforma SECOP II el informe del balance económico.
f. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	No hubo lugar a cobro de multas, o sanciones pecuniarias durante el periodo de ejecución.
g. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de LA CONTRATANTE, el equilibrio económico o financiero del contrato.	No se presentaron fenómenos que alteraran el equilibrio económico o financiero del contrato en el periodo.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

h. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra LA CONTRATANTE en desarrollo o con ocasión del contrato intervenido.	No se adelantaron acciones o indemnizaciones por daños sufridos en el periodo.
i. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato a intervenir, las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de las propuestas. Para lo cual usará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirá a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactará intereses moratorios, respecto de los cuales LA CONTRATANTE deberá dar su aprobación.	Se mantuvieron las condiciones económicas y financieras del contrato desde la presentación de la propuesta económica del contrato hasta la facturación del último periodo ejecutado por el prestador del servicio.
j. Actuar de tal modo que, por causas imputables a él, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador, Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida, directa y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.	No hubo ajustes o situaciones litigiosas durante el periodo ejecutado.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

1.3.4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INTERVENTOR

a. Comprobar que el prestador del servicio disponga del factor humano que propuso en su oferta técnica y verificar si están cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos para la prestación del servicio de transporte escolar.	El prestador del servicio dispuso del factor humano propuesto en su oferta técnica, personal administrativo (director y coordinador del proyecto) y personal operativo (conductores) según se evidencia más adelante en este informe.
b. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de interventoría.	Se presenta el informe mensual de interventoría N° 8
c. Presentar al supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la prestación del servicio de transporte escolar y que incluye adicionalmente, el acta de entrega final debidamente firmada por las partes, y el proyecto del acta de liquidación del contrato intervenido, en donde consten el desarrollo de cada una de las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio de transporte escolar.	No aplica.
d. Atender los requerimientos que le haga el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del contrato intervenido.	No hubo un requerimiento por parte del supervisor.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

e. Exigir al prestador del servicio, la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del término de su vigencia y que este esté obligado a suministrarle, de conformidad con el marco del contrato intervenido.	Se exigió al operador del servicio la información requerida para el desarrollo normal de las actividades de la interventoría.
f. Acordar con el Municipio, la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios, para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo.	Se organizaron las condiciones y recursos con el municipio durante el periodo de ejecución, para que se ejecutara de acuerdo a las condiciones del mismo.
g. Informarse sobre la organización, normas y procedimientos internos del Municipio, relacionados con el manejo del respectivo contrato.	Se ejecutó el contrato de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el municipio, en el periodo del presente informe.
h. Llevar en forma ordenada el archivo de la Interventoría para ser entregado al Municipio, cuando éste lo requiera.	El archivo de interventoría se lleva organizado por si en algún momento el municipio lo requiere.
i. Las demás que resulten necesarias para lograr el correcto control sobre la ejecución del contrato que se interviene.	No se realizaron actividades adicionales.

1.4. MARCO LEGAL

En este acápite se relaciona el marco jurídico del Contrato N° LP 001 de 2025 suscrito entre el municipio de EL PASO y el CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS , DEL MUNICIPIO DE EL PASO -CESAR", a

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

continuación, se relacionan las normas que rigen en materia de Transporte Especial:

- Decreto 348 de 2015, "Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones"
- Decreto 1079 de 2015 «Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte», compiló y derogó las normas de carácter reglamentario que rigen el transporte, entre las cuales se incluyeron las disposiciones contenidas en el Decreto 348 de 2015.
- Decreto 431 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 478 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector Transporte"

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A. INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato N°	CMA-001-2025
Nombre del Contratista	CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS
N° de identificación	901.254.992-1
Objeto del Contrato	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR"
Valor total del Contrato	\$ 149.813.112.00
Valor de honorarios periodo	\$ 13.988.152
N°8 pago / N°8 informe	INFORME MENSUAL N° 08
N° RP	1104-2 11 de abril de 2025
Plazo del Contrato	170 días calendario
Fecha del Acta de Inicio	10 de abril de 2025
N° planilla de pago de Seguridad Social	7994426553
Nombre y cargo del supervisor del contrato	LUIS ALBERTO PUMAREJO PEDROZO secretaria de Gobierno

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

N° de modificación	N/A
Tipo de modificación	N/A
Valor adicional	N/A
CDP adición	N/A
RP adición	N/A
Tiempo adicional	N/A

2.1.1. CONTROL DE PÓLIZAS

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	N° POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Compañía Mundial de Seguros S.A.	CRC-100024237	Cumplimiento	\$14.981.311,20	Del 09/04/2025 al 05/04/2026
		Prestaciones sociales	\$29.962.622,40	Del 09/04/2025 al 05/12/2028
		Calidad del servicio	\$14.981.311,20	Del 09/04/2025 al 05/04/2026
		Calidad y correcto funcionamiento	\$ 14.981.311,20	Del 09/04/2025 al 05/04/2026

2.2. CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR (OBJETO DE LA INTERVENTORÍA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	LP 001 – 2025
Nombre del Contratista	CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025
N° de identificación	901.822.058-2
Objeto del Contrato	"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LAS ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR"
Valor total del Contrato	\$2.140.186.780,00
Valor de facturado periodo	\$ 229.608.012
N°8 pago / N°8 informe	Pago N° 08
N° CDP	2325
N° RP	1104-1 DEL 11/04/2025
Plazo del Contrato	170 DIAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Fecha del Acta de Inicio	09/04/2025
N° planilla de pago de Seguridad Social	7993150481-7993150228-7996735103
Nombre y cargo del supervisor del contrato	CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS SAS Interventoría
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación	N/A
Valor adicional	N/A
CDP adición	N/A
RP adición	N/A
Tiempo adicional	N/A

2.2.1. CONTROL DE PÓLIZAS

A la fecha del presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y aprobadas mediante respectivas resoluciones de fecha 8 de abril de 2025, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA				
ASEGURADORA	N° POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Seguros del estado SA	47-44-101030954	Cumplimiento del contrato	\$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales	\$428.037.356,00	08/04/2025 a 05/12/2028
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
		Calidad de servicio	\$214.018.678,00	08/04/2025 a 05/04/2026
Seguros del estado SA	47-40-101009554	Predios Labores y Operaciones	\$ 427,050,000.00	08/04/2025 a 05/12/2025

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1. LUGAR DE ACTUACIÓN

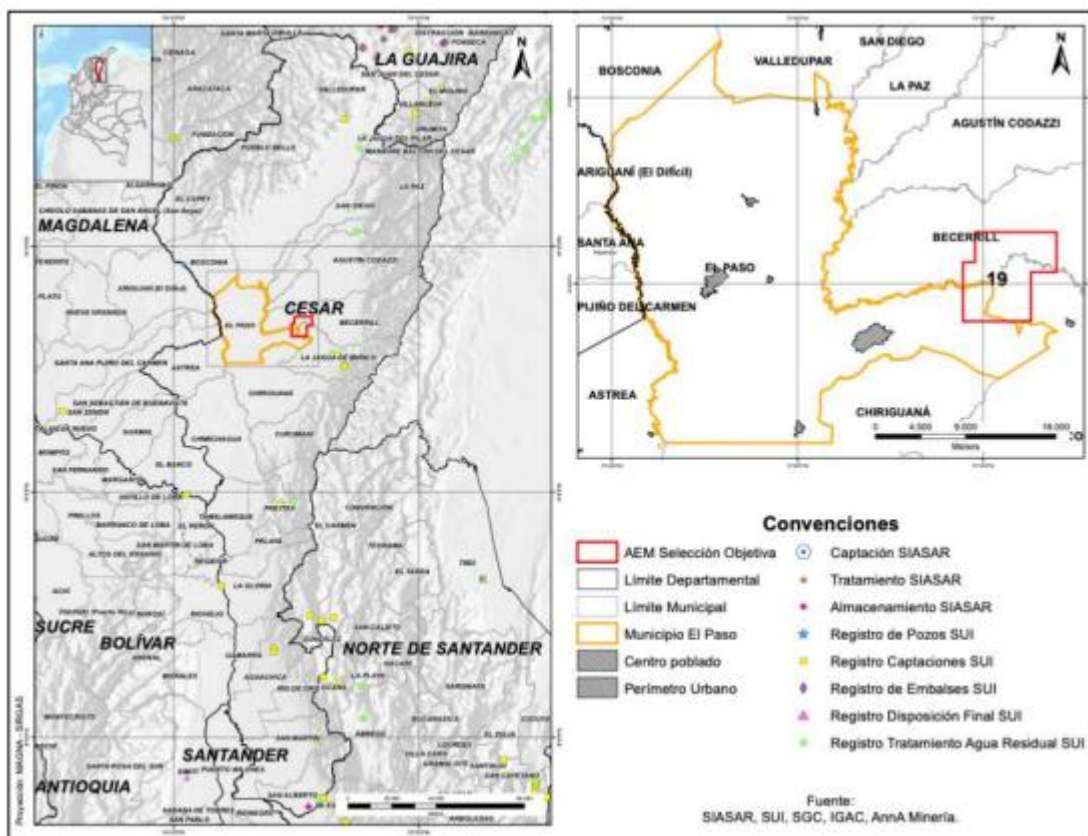
DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el contexto geográfico y los marcos de georreferenciación que ha dispuesto la entidad contratante para la prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes instituciones educativas ubicadas en la zona urbana y rural del municipio, en tal sentido hacemos referencia en los diferentes puntos de atención y verificación.

3.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

MUNICIPIO DE EL PASO, CESAR Y ZONA CORREGIMENTAL

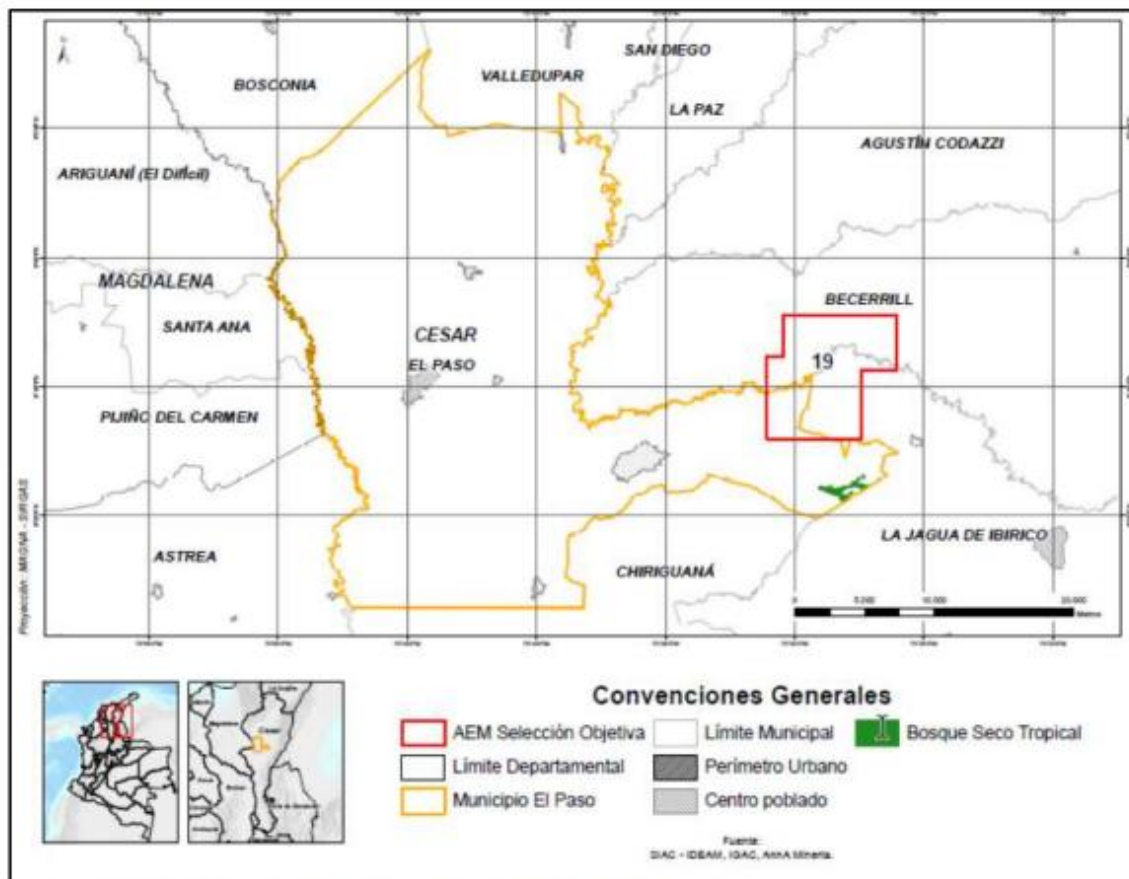
DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrosas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



Fuente: Elaboración propia, información del SIAC, IGAC, Anna Minería,

Dentro de la organización político – administrativa del municipio de El Paso y su zona rural, existen un total de 4 corregimientos que en su mayoría están conformados por veredas.

Según la cobertura que tiene establecida la Alcaldía Municipal, de acuerdo a la información manejada por la secretaria de Gobierno, diferenciamos los puntos donde la interventoría está realizando su actuación, permitiéndonos llegar a la población beneficiada, cubriendo gran parte de la zona corregimental y zona urbana.

Es una apuesta del gobierno nacional, y en perspectiva un cumplimiento de la entidad territorial al garantizar el acceso a la educación en referencia al medio utilizado, en este caso el transporte, y poder vislumbrar las falencias y virtudes en la prestación del servicio en zonas de difícil acceso.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

Existen rutas focalizadas por la necesidad del servicio, mediante las cuales se transportará la población estudiantil beneficiaria, y en tal sentido la entidad contratante, realiza una identificación de los puntos de referencia de acuerdo con la cobertura establecida en los estudios previos, que hacen parte integral del contrato de transporte.

Servicio de transporte escolar para la vigencia 2025 del municipio de El Paso Cesar- DEL 1 DE NOV AL 30 DE NOV DE 2025									
RUTA	DENOMINACIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA ESTIMADA	ESTADO DE LA VIA	N° ESTUDIAN	N° VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	DÍAS CALEND	VR DIARIO (IDA Y REGRESO)	VALOR TOTAL
1	EL JORDAN, LA CANTALETA, EL AMPARO, MANANTIAL A LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO EL PASO Y VICEVERSA	8	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	34	1	BUS	18	763.386	\$13.740.948,00
2	DEL CORREGIMIENTO DEL VALLITO A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERSA	15	Via destapada en mal estado	106	3	BUS/BUSETA	18	3.366.688	\$60.600.384,00
3	SE INICIA EN LA ESTACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	6	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	55	2	BUS	18	666.225	\$11.992.050,00
4	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA REPELON, TIO PACHO, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	6	Via destapada en mal estado	24	1	BUS/BUSETA	18	633.053	\$11.394.954,00
5	EL RECORIDO SE INICIA EN PUENTE CANOA, CASA DE ZICN, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	16	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	28	1	BUS/BUSETA	18	628.671	\$11.316.078,00
6	VEREDA EL HATILLO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMO TRES PALACIO O ESCUELA VALENTIN MANJARES Y VICEVERSA	12	Via destapada en mal estado	41	1	BUS	18	850.585	\$15.310.530,00
7	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA GUAYACAN 1, GUAYACAN 2, SAN ANGEL, MATA QUESO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	7	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	45	2	BUS/MICROBUS	18	895.587	\$16.120.566,00
8	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA LOS OLIVOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	36	1	BUS	18	807.791	\$14.540.238,00
9	INICIO PORTÓN DE CARTAGENA FINCAS ALEDAÑAS, COYUPE, Y TIBURÓN HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	355	11	BUS/BUSETA	18	2.734.550	\$49.221.900,00
10	INICIO FINCA CANSA LA VISTA HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	29	1	BUS/BUSETA	18	651.514	\$11.727.252,00
11	ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO POTRERILLO VICEVERSA	10	Via destapada en mal estado	33	1	BUS	18	591.284	\$10.643.112,00
				786	25			\$12.589.334,00	\$226.608.012,00

3.2. TALENTO HUMANO

3.2.1. EQUIPO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL
ERLIM ANIBAL ALAVARADO P.	91.521.926	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.
ROBERTO JOSE PEDROZA MEJIA	1.065.821.582	COORDINADOR DE INTERVENTORÍA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.
LICETH DANIELA RIOS NAVARRO	1.192.777.957	AUXILIAR DE INTERVENTORIA	PORVENIR	SALUD TOTAL	POSITIVA S.A.

3.2.2. EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL
ENRIQUE CUELLO SARMIENTO	12.436.005	DIRECTOR DEL PROYECTO	COLFONDOS	SALUD TOTAL	ARL SURA
LUIS CUELLO PEDROZA	1.065.645.895	COORDINADOR DEL PROYECTO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	ARL SURA

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrosas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

3.2.2.1. CONDUCTORES

EQUIPO DE TRABAJO					
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	AFP	EPS	ARL
CUELLO PEDROZA LUIS FERNANDO	1.065.645.895	COORDINADOR DEL PROYECTO	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	ARL SURA
CUELLO SARMIENTO ENRIQUE ALONSO	12.436.005	DIRECTOR DEL PROYECTO	COLFONDOS	SALUD TOTAL	ARL SURA
REYES QUINTERO ALBEIRO	5.036.280	CONDUCTOR	PORVENIR	COOSALUD	ARL SURA
FONTANILLA AMARIS ANDRES AVELINO	77.018.628	CONDUCTOR	PROTECCION	NUEVA EPS	ARL SURA
JOSE LEONARDO ARZUAGA BARRERA	77.186.180	CONDUCTOR	PORVENIR	SALUD TOTAL	ARL SURA
GAMEZ ARIZA ALBERTO ENRIQUE	84.104.995	CONDUCTOR	PORVENIR	SALUD TOTAL	ARL SURA
LEIVA HINOJOSA ALEJANDRO ALBERTO	1.003.382.362	CONDUCTOR	COLPENSIONES	CAJACOPI EPS S.A.S	ARL SURA
CASTILLEJO ORTIZ JOSE ANDRES	1.065.599.435	CONDUCTOR	PORVENIR	SALUD TOTAL	ARL SURA
OÑATE RAMOS FABIAN ANDRES	1.192.906.762	CONDUCTOR	PROTECCION	SALUD TOTAL	ARL SURA
CASTRO ARAUJO DAVID ALFONSO	7.574.207	CONDUCTOR	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA
AGUDELO JIMENEZ YULL BREINER	77.095.043	CONDUCTOR	PORVENIR	SANITAS	ARL SURA
ZEAL GALVIS FRANCISCO ANTONIO	79.608.560	CONDUCTOR	PORVENIR	SALUD TOTAL	ARL SURA
AMAYA MENDOZA JEAN CARLOS	79.886.812	CONDUCTOR	PORVENIR	FAMISANAR	ARL SURA
BLANCO PICON JOSE ARMANDO	1065834512	CONDUCTOR	PORVENIR	NUEVA EPS	ARL SURA

4. GENERALIDADES Y ANTECEDENTES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

En cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de El Paso ha apostado por generar un flujo o medio de transformación que facilite y garantice a la comunidad menos favorecida en la caracterización general, un medio de transporte digno que supla las necesidades y sea complemento al derecho fundamental a la educación con una herramienta que sirva de soporte para

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrosas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

que la comunidad beneficiada, acceda de manera rápida, oportuna y efectiva a un servicio de transporte escolar que cumpla con los requisitos básico en condiciones técnico mecánicas, de seguridad en el transporte y reglamentado por la Ley, donde adicionalmente se salvaguarde la integridad del transportado y se manejen estándares de calidad como objetivo fundamental.

Es importante precisar que por medio de la LICITACION PUBLICA N° 001-2025 cuyo objeto es la prestación del "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE EL PASO – CESAR" el proceso, ajustándose dicho proponente a los requisitos del pliego de condiciones y a la oferta económica por un valor de \$ 2.140.186.780.00

Es así como la ejecución del contrato demanda el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento para la legalización del mismo, y así poder dar ejecución y continuidad a una política nacional en materia de transporte que haya sido implementada y desarrollada por el municipio de El Paso, bajo la supervisión de la secretaria de Gobierno.

5. INFORME TÉCNICO

La obligación de la interventoría esencialmente es verificar el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas para el cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato de prestación de servicios, realizando para este fin un seguimiento en las diferentes instituciones educativas donde el CONSORCIO ESCOLPASO 2025 realiza sus actividades.

5.1. PARQUE AUTOMOTOR

En las verificaciones realizadas por la interventoría a los 25 vehículos prestadores del servicio de transporte escolar, que prestan el servicio en las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio, se evidenciaron las siguientes situaciones:

ITEM	PLACA	CLASE	CAP.	T. OPERACIÓN		SOAT		TECNOMECHANICA		RCC - RCE	
				VIG	VEN	VIG	VEN	VIG	VEN	VIG	VEN
1	FXS252	MICROBUS	17	X		X		X		X	
2	TLV415	MICROBUS	17	X		X		X		X	

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

3	KZL777	BUS	40	X		X		X		X	
4	SZO712	BUS	34	X		X		X		X	
5	TGS077	BUS	30	X		X		X		X	
6	TLW457	BUS	32	X		X		X		X	
7	TLW280	BUS	31	X		X		X		X	
8	TLW566	BUS	42	X		X		X		X	
9	TLW567	BUS	42	X		X		X		X	
10	TLW568	BUS	42	X		X		X		X	
11	TLW569	BUS	42	X		X		X		X	
12	TLW608	BUS	42	X		X		X		X	
13	TLW609	BUS	42	X		X		X		X	
14	TLW610	BUS	42	X		X		X		X	
15	TLW611	BUS	42	X		X		X		X	
16	TLW612	BUS	42	X		X		X		X	
17	TLW614	BUS	42	X		X		X		X	
18	TLW728	BUS	40	X		X		X		X	
19	TLW935	BUS	38	X		X		X		X	
20	TLW937	BUS	38	X		X		X		X	
21	TZN566	BUS	44	X		X		X		X	
22	UWS143	BUS	30	X		X		X		X	
23	XXB360	BUS	28	X		X		X		X	
24	ZNM589	BUS	45	X		X		X		X	
25	SLE62	BUS	44	X		X		X		X	

5.2. INSTITUCIONES EDUCATIVAS VISITADAS

El SERVICIO de transporte escolar cubre zonas urbanas y rurales del municipio de El Paso, incluyendo corregimientos y veredas. Se han identificado rutas críticas por condiciones viales, y se ha realizado seguimiento a la operación en cada institución educativa beneficiaria

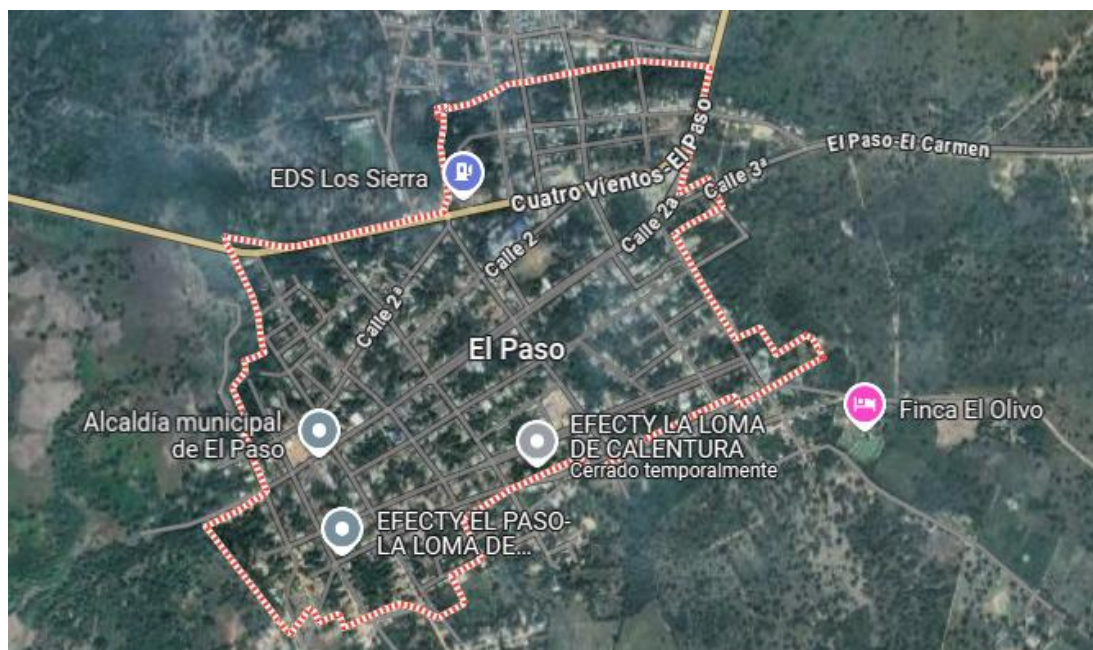
DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



ITEM	FECHA VISITA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	07/11/2025	EL PASO I (ZONA URBANA – RURAL)	COLEGIO NAZIONALIZADO EL PASO
2	13/11/2025	EL PASO (ZONA URBANA)	OCTAVIO MENDOZA DURAN
3	20/11/2025	EL PASO (RUTA RURAL)	CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN
4	24/11/2025	EL PASO- LA LOMA (ZONA RURAL)	ESCUELA VALENTIN MANJARRES
5	25/11/2025	EL PASO – LA LOMA(ZONA RURAL)	CENTRO EDUCATIVO POTREEILLO

Durante la ejecución del contrato, se realizó la visita aleatoria de instituciones educativas beneficiarias del programa, así como de sus sedes y/o anexos, tanto los ubicados en la zona urbana, como en la zona rural evidenciando siempre la correcta prestación del servicio, bajo parámetros de calidad y seguridad.

Se evidencio que en cada institución educativa se prestara el servicio en los vehículos contratados y relacionados por el contratista, revisando el estado técnico y mecánico de cada uno con el objetivo de evitar eventualidades o siniestros durante la ejecución del contrato.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

En el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 31 de noviembre de 2025, la interventoría continua con sus actividades de inspección, vigilancia y control de las obligaciones estipuladas en el contrato suscrito entre el municipio y el contratista, para hacer un balance de la ejecución del contrato.

La meta generalizada, como se realiza mes a mes, fue realizar la inspección a cada uno de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar, para así poder identificar la cantidad de vehículos asignados por institución educativa y rutas establecidas, cantidad de estudiantes transportados y calidad del servicio prestado.

En las demás rutas, las condiciones de la vía están en estado delicado, se recomienda al operador cuidado especial, en ocasiones donde la vía no este apta para transitar se recomienda informar a la interventoría y supervisión para realizar la respectiva suspensión del servicio.

VIAS EN MAL ESTADO (RIESGO MEDIO)

COLEGIO NAZIONALIZADO EL PASO – EL JORDAN, LA CANTALETA, EL AMPARO, MANATIAL – PORTON DE CARTAGENA, COYUPE Y TIBURON – CANSA LA VISTA

OCTAVIO MENDOZA DURAN – EL VALLITO, LA ESTACION- GUAYACAN, SAN ANGEL, MATA QUESO- VEREDA LOS OLIVOS

CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN – EL CARMEN

ESCUELA VALENTIN MANJARRES – EL HATILLO – LA LOMA

CENTRO EDUCATIVO POTRERRILLO- POTRERRILLO- LA LOMA

VIAS EN MAL ESTADO (RIESGO BAJO)

CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN

De acuerdo a las visitas realizadas, se clasifican las rutas según lo anterior, teniendo en cuenta RIESGO ALTO: Vías en mal estado general, con riesgo alto debido a las altas pendientes, angostura de la vía y abismos o barrancos de lado y lado de la carretera. RIESGO MEDIO: Vías en mal estado general, con riesgo moderado debido a que no se encuentran en zona de serranía, a pesar de que se encuentran abismos, no son de gran altura o muy pronunciados. RIESGO BAJO: Vías en mal estado general, con riesgo bajo

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

debido a que no presentan riesgo de caer al vacío sino riesgo de atascamiento.

5.3. CERTIFICACIONES RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En cuanto a las certificaciones expedidas por los rectores de las respectivas instituciones educativas beneficiarias del programa de Transporte Escolar, se evidenció en el periodo que correspondiera a las rutas efectivamente prestadas y a los días relacionados en el informe del contratista, de igual forma que correspondiera con el valor facturado por este.

Las certificaciones de los rectores de las instituciones educativas correspondientes al periodo del informe se adjuntan al presente y corresponden a dieciséis (16) días calendario escolar en los cuales se realizó la prestación del servicio.

5.4. ACTAS Y/O DOCUMENTOS SUSCRITOS

Durante el periodo supervisado del contrato se suscribió hasta la fecha un solo documento oficial, que se relaciona a continuación y hace parte del expediente de interventoría:

- Acta de inicio del contrato
- Certificados de las instituciones

6. INFORME FINANCIERO

El contrato tiene un valor inicial de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.140.186.780,00)

- AVANCE FINANCIERO

El valor del contrato suscrito asciende a la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$2.140.186.780,00)

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrosas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

AVANCE FINANCIERO				
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SASIP 001 – 2024				
FORMA DE PAGO/DESEMBOLSOS				
CORTE	VALOR INICIAL	VALOR FACTURADO	%	DETALLE
	\$2.140.186.780			
ABRIL		\$139.148.899		FACTURA N°001
MAYO		\$226.608.012		FACTURA N° 002
JUNIO		\$176.250.676		FACTURA N°003
JULIO		\$175.659.392		FACTURA N°004
AGOSTO		\$ 239.197.346		FACTURA N°005
SEPTIEMBRE		\$ 276.965.348		FACTURA N°006
OCTUBRE		\$201.429.344		FACTURA N°007
NOVIEMBRE		\$229.608.012		FACTURA N°008
TOTAL, CONTRATO	\$ 2.140.186.780			

6.1. RESUMEN FINANCIERO

El valor ejecutado a la fecha del presente informe:

AVANCE FINANCIERO			
EJEC. FINANCIERA	%	VALOR POR EJECUTAR	%
\$139.148.899		\$2.001.037.881	
\$ 226.608.012		\$1.774.429.869	
\$176.250.676		\$1.598.179.193	
\$175.659.392		\$ 1.422.519.801	
\$ 239.197.346		\$1.183.322.000	
\$276.965.348		\$ 906.356.652	
\$201.965.348		\$704.391.304	
\$229.608.012		\$474.783.292	

6.2. VALOR EJECUTADO

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgsconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

El valor correspondiente al periodo del mes de septiembre por el operador del servicio fue el siguiente:

Servicio de transporte escolar para la vigencia 2025 del municipio de El Paso Cesar- DEL 1 DE NOV AL 30 DE NOV DE 2025									
RUTA	DENOMINACIÓN DE LA RUTA	DISTANCIA ESTIMADA	ESTADO DE LA VIA	N° ESTUDIAN	N° VEHÍCULO	TIPO DE VEHÍCULO	DÍAS CALEND	VR DIARIO (IDA Y REGRESO)	VALOR TOTAL
1	EL JORDAN, LA CANTALETA, EL AMPARO, MANANTIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NACIONALIZADO EL PASO Y VICEVERSA	8	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	34	1	BUS	18	763.386	\$13.740.948,00
2	DEL CORREGIMIENTO DEL VALLITO A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERAS	15	Via destapada en mal estado	106	3	BUS/BUSETA	18	3.366.688	\$60.600.384,00
3	SE INICIA EN LA ESTACION A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	6	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	55	2	BUS	18	666.225	\$11.992.050,00
4	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA REPELON, TIO PACHO, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	6	Via destapada en mal estado	24	1	BUS/BUSETA	18	633.053	\$11.394.954,00
5	EL RECORIDO SE INICIA EN PUENTE CANOA, CASA DE ZICN, A AL CENTRO EDUCATIVO EL CARMEN Y VICEVERSA	16	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	28	1	BUS/BUSETA	18	628.671	\$11.316.078,00
6	VEREDA EL HATILLO A LA INSTITUCION EDUCATIVA BENITO RAMO TRES PALACIO O ESCUELA VALENTIN MANJARES Y VICEVERSA	12	Via destapada en mal estado	41	1	BUS	18	850.585	\$15.310.530,00
7	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA GUAYACAN 1, GUAYACAN 2,SAN ANGEL, MATA QUESO, A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZ DURAN Y VICEVERSA	7	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	45	2	BUS/MICROBUS	18	895.587	\$16.120.566,00
8	EL RECORIDO SE INICIA EN LA VEREDA LOS OLIVOS A LA INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO MENDOZA DURAN Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	36	1	BUS	18	807.791	\$14.540.238,00
9	INICIO PORTÓN DE CARTAGENA FINCAS ALEDÑAS, COYUPE, Y TIBURÓN HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	355	11	BUS/BUSETA	18	2.734.550	\$49.221.900,00
10	INICIO FINCA CANSA LA VISTA HASTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADO EL PASO Y SEDES ANEXAS Y VICEVERSA	12	Via en carretera nacional en regular estado, entrada a los centros poblados en via destapada en mal estado	29	1	BUS/BUSETA	18	651.514	\$11.727.252,00
11	ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLO HASTA EL CENTRO EDUCATIVO POTRERILLO Y VICEVERSA	10	Via destapada en mal estado	33	1	BUS	18	591.284	\$10.643.112,00
				786	25			\$12.589.334,00	\$226.608.012,00

7. EJECUCIÓN EN TIEMPO

% EJECUCIÓN EN TIEMPO								
F. DE INICIO	F. DE SUSPENSIÓN	F. DE REINICIO	F. DE FINALIZACION	PLAZO INICIAL	PLAZO FINAL	MES	EJEC. DÍAS	TIEMPO POR EJECUTAR
09- abril				170	170	abril	11	159
						mayo	18	141
						Junio	14	127
						Julio	14	113
						agosto	19	94
						Septiembre	22	72
						octubre	16	56
						NOVIEMBRE	18	38

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrosas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

El contrato presenta una ejecución en el corte del 01 al 31 de noviembre de 2025. En el informe correspondiente a la ejecución de dieciocho (18) días en ruta días calendario escolar, en las instituciones educativas contempladas en el contrato de transporte.

8. OBSERVACIONES

Dentro de los requisitos mínimos para prestación del servicio de transporte escolar, la interventoría evidencio en cada una de las verificaciones de rutas e inspección de los vehículos, que la flota que opera en las zonas rurales (corregimientos o veredas) presentan dificultades en las épocas de lluvia.

Por otro lado, se evidenció los siguiente:

- *Los vehículos portaron los respectivos kits de carretera y botiquín de primeros auxilios*
- *Los vehículos portaron el respectivo formato único de extracto de contrato FUEC y seguros contractual y extracontractual vigente, incluso los utilizados mediante convenio de colaboración empresarial*
- *Algunos vehículos no portaron la demarcación de transporte escolar en la zona trasera, franjas amarillas y negras*
- *La mayoría de los vehículos no poseen el tercer stop*
- *Los vehículos no cuentan con el dispositivo regulador de velocidad*

9. RECOMENDACIONES

La interventoría recomienda al supervisor del servicio de transporte escolar:

- *Garantizar las partidas presupuestales para la ejecución del contrato que permitan garantizar la cobertura del programa de transporte desde el inicio hasta la finalización del calendario escolar, para evitar modificaciones o adiciones a dicho contrato.*
- *Actualizar el número de estudiantes beneficiarios a transportar por institución educativa para evitar futuros inconvenientes de sobre cupo en los vehículos.*

Sin otro particular.

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



Consultorías y Suministros
S.A.S

CGS CONSULTORÍAS & SUMINISTROS S.A.S.
NIT. 901.254.992-1



LICETH DANIEL RIOS NAVARRO

Representante Legal
Interventoría

DIRECCIÓN: CALLE 9C N° 19 C1 – 63 BRR EL AMPARO

TELÉFONO: 6055720958

E-MAIL: cgiconsultoriasysuministrossas@gmail.com

CELULAR: 3126744106

NO SOMOS AUTORETENEDORES – NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES



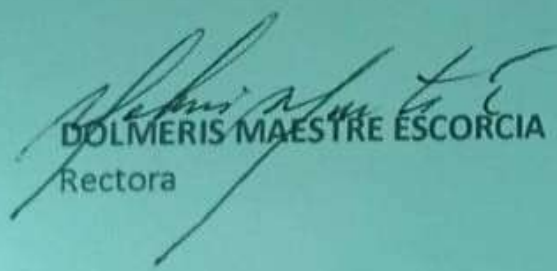
LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMEN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY.

CERTIFICA:

Que **EL CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025** ; identificado con el NIT: **901822058-2**; prestó el servicio de transporte a los niños, niñas y jóvenes estudiantes contratados de la Institución Educativa El Carmen, en la ruta de las Veredas Puente Canoa, Casa de Zinc, El Carmen; en el periodo comprendido:

- Desde el día primero (1°) hasta el día treinta (30) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).
- Días trabajados: 18.

Se expide a solicitud de parte interesada, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


DOLMERIS MAESTRE ESCORCIA
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE EL PASO
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ
Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental
Según Resolución N°000294 de enero 18 de 2013
DANE: 220250006128
NIT: 900.632.248-6
La Loma de Calenturas - El Paso - Cesar



**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VALENTIN
MANJARREZ**

CERTIFICA

Que **EL CONSORCIO ESCOLAR EL PASO 2025** con NIT.NUMERO 901822508.
PRESTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, a los niños y jóvenes
estudiantes de esta Institución Educativa Valentín Manjarrez, de EL Paso Cesar,
hasta la vereda EL HATILLO, y viceversa desde el 01 de noviembre hasta el 30 de
noviembre del año 2025 de total conformidad.

TOTAL, DIAS LABORADOS 18 DIAS

Para mayor constancia se firma en La Loma de Calenturas -Cesar- a los 03
días del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente.



LA INSTITUCION EDUCATIVA
Valentin Manjarrez

RECTOR

CESAR BARRERA LOZANO
Rector.IE Valentín Manjarrez

Carrera 7 No. 11D – 53 Barrio Cañahuaté
La Loma de Calenturas El Paso - Cesar



EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONALIZADA DE EL PASO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 715 DE 2001, ARTICULO 10.

CERTIFICA

Que: **EL CONSORCIO ESCOLPASO 2025**, con **NIT: 901934614-9**, prestó sus servicios de Transporte Escolar para niños y adolescentes de la Institución Educativa Nacionalizada de El Paso, en el periodo comprendido.

DEL DIA: 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

TOTAL DIAS: PRESTACION DE SERVICIO: 18

RUTAS	RECORRIDO
RUTA 1	El jordán, la cantaleta, el amparo y manantial
RUTA 10	Finca cansa la vista
RUTA 9	Portón de Cartagena, fincas cercanas y coyupés
RUTA 4	Vereda Repelón

para mayor constancia se expide la presente en El Paso Cesar, a los (03) días del mes de diciembre del año 2025.


ESP: ALFONSO RAFAEL OCHOA MACHUCA
CC N. 77017703

Rector

Cel. 3145541932



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POTRERILLO
APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN DE 20 OCT 2014.
CÓDIGO DANE:120250000397
NIT:900032013-8



Potreriillo – Cesar, diciembre 03 de 2025

LA Rectora de la Institución Educativa Potrerillo

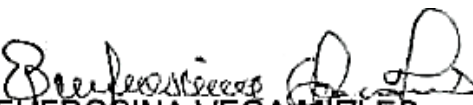
CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO ESCOLPASO 2025**, con NIT 901934614-9, presto el servicio de transporte escolar a las niñas, niños y jóvenes estudiantes de esta institución en las rutas que se describen en la siguiente tabla, en el periodo comprendido: 01 al 30 de noviembre de 2025.

Total días laborados (18) Dieciséis días.

RUTAS	RECORRIDO
RUTA 1	LA LOMA – POTRERILLO (VICEVERSA)

Para mayor constancia se firma en el Corregimiento de Potrerillo, Municipio de El Paso – Cesar. En fe lo anterior se firma a los tres (3) días del mes de diciembre de 2025.


EUFROSINA VEGA MÍLES

CC 49.759.751 de Valledupar

RECTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DEL PASO
CORREGIMIENTO DE CUATRO VIENTOS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL
OCTAVIO MENDOZA DURAN
RESOLUCION No 000904 DEL 3 DE diciembre 2008
REGISTRO ICFES 071696
CODIGO DANE 220250006055

Cuatro Vientos - Cesar, Diciembre 05 de 2025.

El rector de la institución educativa técnica Agroindustrial Octavio Mendoza Duran, en uso de sus facultades legales que le confiere la ley,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO ESCOLPASO 2025**, con NIT 901934614-9, presto el servicio de transporte escolar a los niños, niños y jóvenes estudiantes de esta Institución en las rutas que describen en la siguiente tabla, en el periodo comprendido: Del 01 al 30 de noviembre de 2025.

Total días laborados (18) días.

RUTAS	RECORRIDO
RUTA 3	LA ESTACION – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 7	LOS OLIVOS – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 8	GUAYACAN, SAN ANGEL, MATA DE QUESO – CUATRO VIENTOS (viceversa)
RUTA 2	EL VALLITO – CUATRO VIENTOS (viceversa)

Para mayor constancia se expide la presente en el Paso cesar, a los (05) días, mes de Diciembre de 2025.

Esp. ANDRES G. MOJICA CAMPO
Rector.



CERTIFICACION

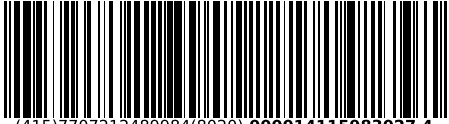
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S** con **NIT 901.254.992-1** posee en el Banco Davivienda:

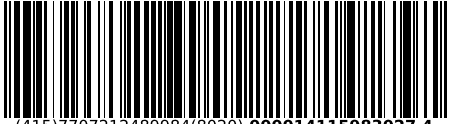
CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

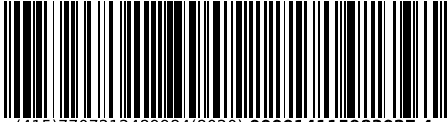
Número 254770016304

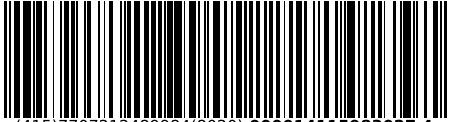
Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141159830274			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115983027 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 5 4 9 9 2		1		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS S.A.S							
36. Nombre comercial							
CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Cesar		Valledupar		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 18 D 39 12 BRR SAN MARTIN							
42. Correo electrónico							
cgsconsultoriasysuministrosas@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		3 0 0 9 4 5 4 0 5 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 1 1 2		2 0 1 9 0 2 1 3		7 3 1 0		2 0 2 2 1 0 1 2	
				50. Código		51. Código	
				1 2		1	
				4 7 5 1		4 7 6 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código							
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre RIOS NAVARRO LICETH DANIELA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141159830274			
 (415)7707212489984(8020) 000014115983027 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 5 4 9 9 2		1		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 3 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 9 2 7 7 7 9 5 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RIOS		105. Segundo apellido NAVARRO		106. Primer nombre LICETH		107. Otros nombres DANIELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 7 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 8 2 9 9 6 4 7 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SIERRA		105. Segundo apellido GOMEZ		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres MILENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141159830274			
 (415)7707212489984(8020) 000014115983027 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 5 4 9 9 2		1		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 5 8 2 1 5 8 2		2 9 2 2 3 6 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	PEDROZA		MEJIA		ROBERTO		JOSE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 2 0 1 1 3							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141159830274			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115983027 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 5 4 9 9 2		1		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2					
162. Nombre del establecimiento							
CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Cesar 2 0		Valledupar 0 0 1					
165. Dirección							
CL 3 N 19 D 07 LC 3 ED MONSERRAT BRR VILLA ALBA							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 6 0 0 1 3				2 0 1 9 0 2 1 4			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800		
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800		
SUBTOTALES:										\$ 683.400	\$ 0	\$ 683.400		

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 114.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 114.000	\$ 0	\$ 0	\$ 114.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
SUBTOTALES:													\$ 171.000	\$ 0	\$ 0	\$ 171.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500
SUBTOTALES:									\$ 22.500	\$ 0	\$ 0	\$ 22.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	3	\$ 171.000	\$ 0	\$ 171.000
SUBTOTALES:			\$ 171.000	\$ 0	\$ 171.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICA CIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 1065821582	PEDROZA MEJIA ROBERTO JOSE	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																			231001- COLFOND OS	30	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS002- SALUD TOTAL	30	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	14-23- POSITIVA COMPAÑ A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 7.500	30	\$ 1.423.500	\$CCF15- COMFACE SAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1192777957	RIOS NAVARRO LICETH DANIELA	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																			230201- PROTECCI ON	30	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS002- SALUD TOTAL	30	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	14-23- POSITIVA COMPAÑ A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 7.500	30	\$ 1.423.500	\$CCF15- COMFACE SAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 91521926	ALVARADO PLATA ERLIM ANIBAL	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																			230301- PORVENIR	30	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS005- SANITAS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	14-23- POSITIVA COMPAÑ A DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 7.500	30	\$ 1.423.500	\$CCF15- COMFACE SAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 1.047.900
----------------------	---------------------